

4. Anuncios

3787 Dirección Provincial de Tributos.
Servicio de Gestión Tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido realizar y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las dependencias del SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA, sito en Avda. Tte. Flomesta nº 3 MURCIA, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas, son:

- Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer dentro de los QUINCE DIAS HABILES siguientes al día de publicación de este anuncio:

- a) Recurso de Reposición ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
- b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sito en la Delegación de Hacienda de Murcia.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

RELACION QUE SE INDICA

CONCEPTO: TRANSMISIONES Y ACTOS JURIDICOS

Nº Liquidación	Rfª Expte.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Importe	
1000.000.839	8061/80	PEREZ CONESA, Adelaida	00.100.428	Morería Baja, 49	4.543	Cartagena
1000.489.106	126/82	NICOLAS PUJANTE, Fco. José	22.463.246	Gutiérrez Mellado. Ed. Antar I	11.052	Murcia
1000.001.007	473/82	GARCIA SANCHEZ, Manuel	22.465.639	C/Dalia Bl. A-4º Cdad. Jardín	50.801	Murcia
1000.001.347	1521/82	CONST. ARAGON Y VEL S.L.	00.100.429	C/Abelardo Valero, 26	308.005	La Alberca (Murcia)
1000.002.265	1521/82	CONST. ARAGON Y VEL. S.L.	00.100.429	C/ " "	30.805	La Alberca (Murcia)
1000.489.776	1841/82	MORENO FELIPE, Diego	22.437.916	C/Tirso de Molina Ed. Montecarlo	50.605	Molina Segura
1000.489.936	1843/82	RODRIGUEZ GARCIA, Carmen	22.316.637	C/ Pedro de la Flor, 5- 1º	46.255	Murcia
1000.490.685	2939/82	MUÑOZ VARONA, José	22.391.528	Villa José Javier - Santo Angel	12.885	Murcia
1000.495.354	10216/82	GARCIA BRETO, Antonio	22.406.056	C/ Tirso de Molina, 17 - 7 F	13.655	Molina de Segura
1000.495.604	10227/82	SANTOS PARRILLA, Victor Manuel	22.410.298	Ronda de Levante, 18	12.837	Murcia
1000.495.764	10229/82	MARMOL ORTUÑO, Antonio y otros	74.314.904	Mar Menor, 15 - 4H	12.837	Murcia
1000.495.924	10726/82	COOP. INDUST. OBRERA SOLADORES	00.102.337	Pintor Villacis. 4	13.655	Murcia
1000.643.067	559/83	MILFRAJUAN S.A.	A300.545.580	Camino Tiñosa Km.1	274.505	Murcia
1000.645.552	1064/83	ALCAZAR DEL RIO, Fco. Javier	22.440.947	Plaza Generalísimo, 3-3B	230.235	Murcia
1000.646.300	1393/83	ORTIN GIL, Dolores	22.212.746	San Antón, 19	27.700	Murcia
1000.646.140	1393/83	DEYCON S.A.	A30.041.883	Cno. Ruipérez, 24- Monteagudo	276.955	Murcia
1000.646.550	1922/83	SOCONSA S.A.	A30.049.795	Sta. Teresa, 19 - 3 D	814.505	Murcia
1000.647.558	3421/83	MUÑOZ VARONA, José	23.301.528	Villa José Javier - Sto. Angel	31.855	Murcia

Nº Liquidación	RFA Expte.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Importe	
1000.647.718	3422/83	MUÑOZ VARONA, José	22.301.528	Villa José Javier - Sto. Angel	50.055	Murcia
1000.647.978	3423/83	MUÑOZ VARONA, José	22.391.528	Villa José Javier - Sto. Angel	313.505	Murcia
1000.649.634	6089/83	GRAN HABITAT DE MURCIA S.A.	A30.021.620	C/ Marín Baldo, 1	5.928.933	Murcia
1000.649.894	6144/83	GESINCO S.A.	A30.048.813	Avda. Libertad - Ed. Consul	1.050.005	Murcia
1000.650.393	6145/83	GESINCO S.A.	A30.048.813	Avda. Libertad - Ed. Cónsul	1.881.005	Murcia
1000.650.703	6158/83	GESINCO S.A.	A30.048.813	Avda. Libertad - Ed. Cónsul	543.005	Murcia
1000.650.963	6159/83	GESINCO S.A.	A30.048.813	Avda. Libertad - Ed. Cónsul	370.005	Murcia
1000.001.187	7404/83	SEMPERE FLORES, Ambrosio	22.377.719	Fdez. Caballero s/n - Sto. Angel	407.255	Murcia
1000.654.395	6500/83	VIVIENDAS 2000 S.A.	A30.023.170	Vinadel, 6	461.555	Murcia
100.656.700	6705/83	BELMONTE NICOLAS, Antonio	22.201.158	Cno. Tiñosa, 108 - Los Dolores	99.005	Murcia
1000.656.540	6705/83	BELMONTE NICOLAS, Antonio	22.201.158	Cno. Tiñosa, 108 - Los Dolores	49.505	Murcia
1000.657.218	6738/83	GARCIA JOVER-FRIAS, Máximo	00.606.837	Sto.Cristo - Entresuelo, 1	527.169	Murcia
1000.658.396	8217/83	GESINCO S.A.	A30.048.813	Avda. Libertad - Ed. Cónsul	407.255	Murcia
1000.664.795	9363/83	GALIAN Y MARIN S.L.	B30.027.437	Ctra. Nonduermas - La Paloma	179.005	El Palmar (Murcia)
1000.665.382	9610/83	RODRIGUEZ SANCHEZ-VICAINO, Pilar	22.463.794	Concejal Sebastian Pérez, 11	127.805	Yecla
1000.666.790	10474/83	GARCIA JOVER-FRIAS, Máximo	00.606.837	Sto.Cristo - Entresuelo, 1	400.070	Murcia
1000.667.048	10476/83	GARCIA JOVER-FRIAS, Máximo	00.606.837	Sto. Cristo - Entresuelo, 1	111.971	Murcia
1000.667.468	10554/83	GARCIA NIETO, Encarnación	22.803.021	Avda. Generalísimo, 25	22.380	T.Pacheco
1000.667.798	10659/83	ALCAZAR RIERA, Javier	22.797.835	Pl.Circular, 3 - 3º B	257.498	Murcia
1000.668.536	11249/83	ORTIN GIL, Dolores	22.212.746	San Antón, 19	67.130	Murcia
1000.668.386	11249/83	ABRIL 83 S.A.	A30.060.636	Avda. Constitución, 7	671.255	Murcia
1000.669.874	12827/83	PINO REAL S.A.	A30.041.735	Avda. D'Stoup s/n	2.461.255	T.Cotillas (Murcia)
1000.670.293	12828/83	PINO REAL, S.A.	A30.041.735	Avda. D'Stoup s/n	1.790.005	T.Cotillas (Murcia)
1000.670.453	12828/83	PINO REAL, S.A.	A30.041.735	Avda. D'Stoup s/n	179.005	T.Cotillas (Murcia)
1000.672.459	14670/83	GARCIA FERNANDEZ, Jesús	22.355.021	Torre Los Morenos, 143 - Patiño	159.305	Murcia
1000.673.607	15641/83	ALCARAZ PERONA, Delia	22.468.612	Alfonso X El Sabio, 13	197.805	Murcia
1000.674.035	16195/83	GALIAN Y MARIN S.L.	A30.027.437	Ctra.Nonduermas - La Paloma	551.491	El Palmar (Murcia)
1000.673.867	16195/83	GALIAN Y MARIN S.L.	B30.027.437	Ctra. Nonduermas - La Paloma	1.416.005	Murcia
1000.674.375	16326/83	ALCARAZ PERONA, Delia	22.468.612	Alfonso X El Sabio, 13	30.980	Murcia
1000.619.824	17820/83	ALCARAZ PERONA, Delia	22.468.612	Alfonso X El Sabio, 13	50.804	Murcia
1000.620.083	17820/83	ALCARAZ PERONA, Delia	22.468.612	Alfonso X El Sabio, 13	25.670	Murcia
1000.620.573	18852/83	SANCHEZ MATAS, Francisco	22.156.592	Andrés Imbernón, 2 - 4º	65.125	Murcia
1000.620.323	18.852/83	SANCHEZ MATAS, Francisco	22.156.592	Andrés Imbernón, 2 - 4º	352.005	Murcia
1000.493.769	19568/83	SIRES BENGQA, José	14.903.917	Pío Baroja, 7	78.005	Murcia
1000.631.801	1351/86	BOQUERAS PLAZAS, Francisco	37.153.352	C/ Alfredo Rubio, 12	49.445	Moratalla
1000.625.572	20078/83	CLIMENT GUILLAMON, Ramón	22.287.809	Pº Corvera, 29	170.005	Murcia
1000.506.671	20674/83	ROYAL FRUIT S.A.	A30.065.635	Avda. Oltra Moltó - T.Cotillas	2.712.124	Murcia
1000.675.862	20765/83	ALONSO GONZALEZ, Bienvenido	05.105.049	Mar Menor Ed. Ana, 4	89.595	Murcia
1000.051.217	20194/84	TORRES PARADA, José de	00.100.708	Muralla del Mar, 12	881	Cartagena
1000.056.626	7498/85	MONZO SANCHEZ, Ma Teresa	27.478.926	Gran Vía, 14-6 C	20.090	Murcia
1000.067.614	9629/85	SEGOVIA MATEO, manuel	22.288.221	Avda. primero de Mayo	1.334	Murcia

Nº Liquidación	RFA Expte.	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Importe	
1000.491.503	13185/85	ORTUÑO DEL RIO, José Mª	22.356.900	Batalla de las Flores, 3	61.805	Murcia
1000.483.109	18265/85	BAÑON SAURA, Eugenio	22.270.806	Gran Vía, 3	4.695	Murcia
1000.483.369	18265/85	BAÑON SAURA, Eugenio	22.270.806	Gran Vía, 3	4.695	Murcia
1000.483.939	18265/85	DIAZ ALCARAZ, Concepción	22.385.561	P. Andrés Hibernón, 2	46.905	Murcia
1000.491.923	18279/85	SOLER GARCIA, Sebastiana	22.381.627	C/ Campo Verde s/n - Bº Campoverde	5.155	Murcia
1000.492.191	18282/85	HERRERA HERRERA, Encarnación	22.399.104	Sta. Ursula, 19	18.545	Murcia
1000.496.922	18716/85	MORENO FERNANDEZ, Juan José	21.360.906	La Casica - La Puebla	3.095	Cartagena
1000.497.680	19814/85	EXPLOTACIONES AGRICOLAS REGIONAL SAT	102.3.39	Finca Exp.Agrícola - Fuente A.	189.605	Murcia
1000.480.695	19837/85	VIÑECLA IBORRA, Josefa	22.168.862	Avda. Intendente Jorge Palacios	13.910	Murcia
1000.480.445	19879/85	CARMONA SEGUI, José Alfredo	22.446.912	Mariano Vergara, 10	74.309	Murcia
1000.478.298	19995/85	PEREZ ROMERO, Francisco	22.301.963	Ctra.La Paloma, 118 - S. Ginés	4.862	Murcia
1000.485.024	21577/85	LOPEZ DE SANTIAGO, J. Antonio	101.051	Mariano Girada 6	1.859	Murcia
1000.573.948	43/86	MUÑOZ PEREZ, Teresa	22.389.422	La Parranda, 2 - 2º B	778	Murcia
1000.586.021	186/86	RIQUELME JIMENEZ, José Mª	22.461.167	P. Triangular - Ed. Nuria 2A	20.399	Murcia
1000.586.281	186/86	CONSTRUCTORA INMOB.NICOLAS	A30.007.801	Avda. Muñoz Grandes, 13	9.725	Murcia
1000.587.779	204/86	ALBACETE VIUDES, Adrián y ot.	91.887	Isidoro de la Cierva, 7	2.435	Murcia
1000.610.413	981/86	FRUTOS MARTINEZ, Mª Pilar	22.401.904	S. Juan de la Cruz - Ed. 5 Estrell.	18.545	Murcia
1000.513.178	3125/86	ESPIN MORALES, Antonio	22.439.155	Jacobo de las Leyes - Ed. Princ.	33.377	Murcia
1000.633.317	1376/86	CABO ROIG S.A.	A30.012.736	C/ Selgas, 2	3.250	Murcia
1000.641.221	1468/86	ORTIN RABADAN, Sebastián	22.434.015	C/ Cabecicos, 4	3.589	Murcia
1000.622.409	2034/86	ARCE MARTINEZ, Serafina	74.317.947	Ctra. Fuensanta - S. Benito	27.815	Murcia
1000.551.542	4842/86	GALLEGO LOPEZ, Juan Mª	22.438.509	C/ Madrid, 1-2º C	74.165	Murcia
1000.534.566	5672/86	FERNANDEZ MARTINEZ, José	22.202.779	C/ Herrería - Sangonera La V.	24.455	Murcia
1000.534.986	5673/86	ALMAGRO MARTINEZ, José Mª	73.984.442	C/ Herrería.- Sangonera La V.	24.455	Murcia
1000.535.153	5674/86	NAVARRO MARMOL, Angel	27.430.651	C/ Herrería.- Sangonera La V.	24.455	Murcia
1000.535.313	5675/86	GUIRAO CARRILLO, Antonio	77.502.035	C/ Herrería.- Sangonera La V.	24.455	Murcia
100.547.800	5770/86	GARCIA NICOLAS, Gregorio	22.309.354	Ctra. Estación - Alquerías	58.190	Murcia
1000.574.946	5921/86	HELLIN LOPEZ, Antonia	22.213.541	C/ Mayor, 54 - La Ñora	8.348	Murcia
1000.580.284	5960/86	CANO SOUBRIER, Mª Rosario	22.373.381	C/ Capuchinos	6.700	Murcia
1000.520.574	10686/86	PARDO MASSO, Nuria	27.439.233	Virgen de la Esperanza, 6	478.337	Murcia
1000.521.322	11083/86	GARCIA ROS, Joaquín	22.312.998	Molino 4ª Travesía	14.278	Murcia
1000.524.656	13173/86	MARTINEZ SANCHEZ, Juan	22.339.759	Avda. José Loustau, 16 9C	8.657	Murcia
1000.525.163	13273/86	JIMENEZ ZAMORA, Angeles	22.209.371	Ronda Levante, 29	35.849	Murcia
1000.530.564	15865/86	PINO GARCIA, Santiago	22.418.201	Ciudad de Almería, 71	49.445	Murcia
1000.534.156	17949/86	GARCIA CANOVAS, Pedro	22.397.817	S. Juan de la Cruz- Ed.Torre 5ª	3.952	Murcia
1000.504.916	18079/86	SOLER MARIN, Natividad	22.456.799	Doctor Meca - Puerto Mazarrón	16.925	Murcia
1000.541.712	24216/86	NEARSA S.L.	B03.094.869	Prol. Hernández Aguila	3.281	Murcia
1000.502.670	28216/86	MOLINA MOLINA, Mª Luisa	22.220.971	Avd. Rector Loustau, 3	5.258	Murcia
1000.625.992	29192/87	VEGETALES DESHIDRATADOS DE MURCIA S.A.	A30.070.122	Plaza Preciosa, 3	414.580	Murcia

Murcia, 14 de Abril de 1988.- EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA, Alfredo Nieto Ortega.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 3847

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Vistos por mi, Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de esta ciudad, los presentes autos de proceso especial de arrendamientos urbanos, seguidos con el número 507/87, a instancias de don Andrés Conesa Martínez, representado por el Procurador Sr. Botía Llamas, y dirigido por el Letrado don Joaquín López Ruiz, contra don Ceferino Antonio Parra, declarado en rebeldía, y... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de don Andrés Conesa Martínez, contra don Ceferino Antonio Parra, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio descrito en el hecho primero de la demanda, condenando al demandado a estar y pasar por tal declaración y a desalojar el local dentro del término legal, dejando vacuo y expedito el mismo, a disposición del actor, bajo apercibimiento de lanzamiento y sin mención expresa de costas.—Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a 19 de abril 1988.—El Magistrado Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 3608

PRIMERA INSTANCIA MULA

EDICTO

Don Joaquín Tafur López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secre-

tario que refrenda, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 137/88, instados por el Procurador don José Iborra Ibáñez, en nombre y representación de don José Luis Gómez Yelo, contra don Antonio Baños Carrillo, don Joaquín Baños Carrillo, y herederos de doña Antonia Carrillo Hernández y don Francisco Baños Sánchez, cuyas circunstancias se ignoran de estos últimos, en cuyos autos y por resolución dictada en el día de hoy, se ha acordado emplazar a herederos de doña Antonia Carrillo Hernández y don Francisco Baños Sánchez, por medio del presente, al objeto de que en el término de veinte días, comparezca en dichos autos y conteste a la demanda mediante Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Dado en Mula, a veinticuatro de marzo de 1988.—El Juez, Joaquín Tafur López.—El Secretario.

Número 3584

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.839/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "En la ciudad de Murcia, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Distrito número cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciados Amparo Molina Saavedra, mayor de edad, natural y vecina de Cartagena, calle Villa-Mora, 3-Barrio de Los Barreros; Luis Fernández Molina, mayor de edad, con igual domicilio; Juan Manuel Recha Martínez, mayor de edad, natural y vecino de Murcia, calle Pedro Flores, 30, de Fuente Alamo; y como perjudicado Manuel Hernández Flores, mayor de edad, natural y vecino de Cartagena, calle Macarena, 19; sobre daños en tráfico; y fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Fernández Molina, como autor de una falta de daños por imprudencia, con vehículo de motor, ya definida, a la pena de 5.000 pesetas de multa, a que indemnice a Juan Manuel Recha Martínez en 49.056 pesetas y al pago de las costas; declarando la responsabilidad civil subsidiaria de Amparo

Molina Saavedra.—Póngase en conocimiento de la Jefatura de Tráfico el hecho de circular Luis Fernández Molina sin permiso de conducir, así como la falta de seguro obligatorio en el Seat-124 matrícula MU-0869-A. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado".

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Manuel Hernández Flores, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Murcia, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º el Magistrado Juez de Distrito número Cuatro.

Número 3707

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 24/85 se sigue autos de juicio ejecutivo, promovido por Banco Central, S.A., contra don Manuel Sánchez Ruiz y doña María Dolores Martínez Esparza. En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 9-6-88 para la 1.ª subasta; el día 14-7-88 para la 2.ª subasta, y el día 15-9-88 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.